I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001362

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 01 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3426/2014; el Memorándums Nº600/612/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; El Oficio Ordinario N°1000/340/2014 de la Dirección Jurídica; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°403/026/2014 Del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DE CONSULTORA PARA LA ELABORACION DE MEJORAS PARA LOS PROCESOS CRITICOS DE LA GESTION MUNICIPAL,** cuyas bases administrativas generales, itinerario, Especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el **día 01 de Agosto de 2014**, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el **día 14 de Agosto** de 2014 hasta las 13:00 horas.

4. La recepción de consultas será desde el día **01 de agosto al día 07 de agosto de 2014**, hasta 16:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

5. La respuesta a consultas será el **día 11 de Agosto de 2014,** a través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el **día 14 de agosto de 2014**, desde las 08:30 hrs. hasta las 13:30 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día **14 de agosto**, a las 15:40 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por La Directora de Secplan, el Director Jurídico, La Directora de Administración y Finanzas y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, además de un funcionario de Secplan y en caso de ausencias por sus subrogantes legales o por quien estos designen.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001362

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Directora de Secplan, Un funcionario designado por El Comité Técnico Municipal y el Administrador Municipal.

10. El Inspector Técnico del Servicio estará a cargo de la Secretaria Comunal de Planificación.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será imputado al Ítem 215.22.11.001.002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/DCA/ENH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Secplan
ITS, Secplan
Administrador Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
Comité Técnico Municipal
Página web